

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



RECEPCION
OFICINA DE PROYECTOS Y
COOPERACION TECNICA OGAT/INS
Fecha: 13/02/01
Hora: 9:00
Firma: *alam*

Nº. 034-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 31 de Enero del 2001

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 064-97-J-IPD/INS de fecha 14 de abril de 1997, se delegó la facultad de aceptar o aprobar las donaciones a que se refiere el Decreto Ley Nº 21942, al Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

Que, es conveniente mejorar los procesos administrativos de manera que se garantice que las donaciones lleguen en forma oportuna a los beneficiarios del Instituto Nacional de Salud, para el desarrollo de las investigaciones en salud y para la producción de bienes y servicios técnico-científicos;

Estando a lo propuesto por el Subjefe del Instituto Nacional de Salud y con la visación del Director General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - **AMPLIAR** a partir de la fecha, el alcance de la Resolución Jefatural Nº 064-97-J-IPD/INS, disponiendo que para aceptar y aprobar donaciones a que se refiere el Decreto Ley Nº 21942, previamente los Directores Generales de los órganos de línea, emitirán el informe técnico materia de la aceptación o aprobación, según corresponda.



Artículo 3º. - **ENCARGAR** al Director Ejecutivo de Proyectos y Cooperación Técnica para que en coordinación con el Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, efectúe el seguimiento y evaluación de las donaciones, debiendo informar trimestralmente a la Alta Dirección o cuando sea solicitado.

Artículo 4º. - **DISTRIBUIR** copia de la presente resolución a los órganos que corresponda de la Entidad, así como a los proyectos y programas a cargo del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese y comuníquese,



Eduardo Salazar Lindo
DR. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exacta y fiel al original
que he tenido a mi cargo y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 12/02/2001

Carlos Velásquez de Velasco
Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

